



**CIRCULAR  
SAR-DNAF-010-2018**

La Dirección Nacional Administrativa Financiera a todos los colaboradores a nivel nacional hace saber que a partir de la fecha todos vehículos particulares al momento de salir de los estacionamientos de los edificios deberán reportar su salida, bajar los vidrios de sus vehículos y permitir la revisión de los baúles de los mismo por parte del personal de seguridad; también, será de carácter obligatorio la presentación de los pases de autorización de salida de los equipos de la institución, en los casos de equipos propiedad de los colaboradores deberán acreditar dicha condición ante la Unidad de Bienes Nacionales quien extenderá un pase especial para los mismos por lo que solicita su colaboración acatando la instrucción girada.

  
**Abner Zacarías Ordoñez**  
**Director Nacional Administrativo Financiero**



**Tegucigalpa, M.D.C. 2 de marzo de 2018.**

*Opma.*